



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

PRESUPUESTO GENERAL 2016

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....44.100	Gastos de personal44.520
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios79.410
Tasas y otros ingresos.....29.570	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....62.030	Transferencias corrientes600
Ingresos patrimoniales.....23.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales50.050
Transferencias de capital12.380	Pasivos financieros1.000
Pasivos financieros1.000	TOTAL GASTOS.....175.680
TOTAL INGRESOS.....175.680	

Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobados junto al Presupuesto General.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Almajano, 14 de abril de 2016.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1050

BOPSO-46-22042016